NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ORIGEN DE LOS INGRESOS

PREGUNTAS	CONSIDERACIONES
¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA?	ES UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CUOTAS Y TARIFAS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESOS QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, TIENE DERECHO A PERCIBIR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO PARA SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE OBTENER LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL QUE MANTENGA SUS FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y TRANSPARENTES.
¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA?	OBTENER LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL QUE MANTENGA SUS FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y TRANSPARENTES; PROPORCIONAR MAYOR CERTIDUMBRE AL CONTRIBUYENTE EN CUANTO A LAS CONTRIBUCIONES QUE DEBE PAGAR; QUE PERMITA, A SU VEZ, AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES, CUIDANDO LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA, PERCIBIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, LA CANTIDAD DE $691,040,348.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100, M.N.) POR LOS INGRESOS QUE SE OBTENDRÁN POR LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: A) RECURSOS FISCALES B) INGRESOS PROPIOS; C) RECURSOS FEDERALES; D) RECURSOS ESTATALES;

	E) TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIES; F) FINANCIAMIENTOS INTERNOS.
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	ES UN ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA MATERIA. ES UN INSTRUMENTO QUE PERMITE ESTABLECER PRIORIDADES Y EVALUAR EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS. EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO SE BASA EN LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN ESTATAL Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
¿EN QUÉ SE GASTA?	EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 TIENE UN MONTO DE $691,040,348.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100, M.N.) Y SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EN LOS SIGUIENTES RUBROS: • SERVICIOS PERSONALES • MATERIALES Y SUMINISTROS • SERVICIOS GENERALES • TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS • BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES • INVERSION PÚBLICA • DEUDA PÚBLICA. .
¿PARA QUÉ SE GASTA?	EL OBJETO DEL GASTO ES PRINCIPALMENTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ES DECIR QUE AL EJECUTAR EL GASTO SE PRETENDE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN.

	G) TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIES; H) FINANCIAMIENTOS INTERNOS.
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	ES UN ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA MATERIA. ES UN INSTRUMENTO QUE PERMITE ESTABLECER PRIORIDADES Y EVALUAR EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS. EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO SE BASA EN LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN ESTATAL Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
¿EN QUÉ SE GASTA?	EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 TIENE UN MONTO DE $691,040,348.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100, M.N.) Y SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EN LOS SIGUIENTES RUBROS: • SERVICIOS PERSONALES • MATERIALES Y SUMINISTROS • SERVICIOS GENERALES • TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS • BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES • INVERSION PÚBLICA • DEUDA PÚBLICA. .

¿PARA QUÉ SE GASTA?	EL OBJETO DEL GASTO ES PRINCIPALMENTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ES DECIR QUE AL EJECUTAR EL GASTO SE PRETENDE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS SAPAZ

1000 SERVICIOS PERSONALES 55,812,282.82

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 8,484,935.05

3000 SERVICIOS GENERALES 43,895,000.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 650,000.00

5000 BIENES MUEBLES E INTANGIBLES E INTANGIBLES 640,000.00

6000 INVERSIÓN PÚBLICA 9,700,000.00

9000 DEUDA PÚBLICA 3,200,000.00

TOTAL: $122,382,217.87